

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2010 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos de personal	659.617,72	12.000,00	671.617,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	334.490,00	12.485,69	346.975,69
6	Inversiones reales	272.294,29 ⁽¹⁾	238.600,81	510.895,10
TOTAL MODIFICACION CREDITO EXTRAORDINARIO			263.086,50	

(1) Crédito inicial cap. 6 = 0 + 272.294,29 euros (generación de crédito 3 de septiembre de 2010)

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0	263.086,50

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo 29 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Alicia Martín Martín.

N.º I.-11526